13/12/2023



No del contrato:	296 de 2023
Contratista:	MÓNICA URREGO MONTOYA
Supervisor:	DAVID TORRES MUÑOZ
Dependencia:	SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS
Objeto del contrato:	Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas de los deportes de tiempo y marca.
Plazo del contrato:	DIEZ (10) MESES CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO.
Valor del contrato:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS $56487130
Periodo evaluado:	ULTIMO PAGO

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Acompañar el proceso de planificación de la preparación física elaborando planes propios para los deportes con los cuales trabaja de acuerdo a planificación integrada con el entrenador principal del deporte.	Se cumple con la elaboración de la planificación de acuerdo a la necesidad de los deportes atendidos.	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista
Liderar las actividades de preparación física en campo necesarias que evidencien el proceso de desempeño físico de los grupos de deportistas asignados.	Se cumple con la intervención de la preparación física dirigida realizando controles a la evolución del proceso a los deportistas asignados.	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista. Url de sharpoin
Evidenciar el proceso de monitorización de los grupos asignados a través de la elaboración, actualización y desarrollo de cuadros en POWER BI integrando las dependencias	Se cumple con la evidencia del proceso de monitorización de los grupos asignados atraves de la elaboración, actualización y desarrollo.	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista. Url de sharpoin

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
que hacen parte del proceso de preparación.		
Acompañar el diseño y ejecución de los planes de ejercicio orientados a la rehabilitación de deportistas (Fase 3-4) en colaboración estrecha con el Médico y el Fisioterapeuta encargado cuando sea del caso.	Se cumple con el acompañamiento del diseño, ejecución de los planes de ejercicio orientados a la rehabilitación de deportista	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista. Url de sharpoin
Acompañar el desarrollo de la aplicación de test físicos y técnicos para medir el desarrollo de los componentes condicionales de los atletas y para atletas de las selecciones Antioquia.	Se cumple con el acompañamiento del desarrollo de la aplicación de test físicos y técnicos para medir el desarrollo de los componentes condicionales	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista y entrega de registro fotográfico, video o en formatos digitales que evidencien la evaluación.
Mantener actualizada la información del desempeñofísico y de seguimiento al equipo metodológico de la Subgerencia de Altos Logros sobre el desempeño de los grupos asignados.	Se cumple con la entrega del registro mensual al metodólogo de los deportistas atendidos.	F-AT-26 Seguimiento al rendimiento en eventos nacionales e internacionales
Atender de manera oportuna, las observaciones y/o recomendaciones escritas que le haga Indeportes Antioquia, relacionadas con los procesos llevados acabo.	Se cumple con la adaptación de los planes de trabajo conforme a los lineamientos dados desde el área metodológica, de igual forma se cumple con el acatamiento de las recomendaciones de mejora frente a las observaciones surgidas de la evaluación de informes de actividades presentados	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista Registro fotográfico, video oenformatos digitales que evidencien las reuniones.
Comunicar de manera oportuna, al supervisor designado por Indeportes Antioquia las circunstancias que surjan en el desarrollo del contrato y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de las obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir las posibles soluciones.	Se cumple con las comunicaciones presentadas con el área metodológico, frente a las necesidades específicas del entrenamiento de los atletas y al mismo tiempo con presentación de informes frente al rendimiento de los atletas.	Correo electrónico
Acompañar la realización de actividades en campo con el grupo interdisciplinario (actividades en	Se cumple acompañando las actividades de campo desde la intervención de la preparación física.	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
equipo para potenciar el entrenamiento de los atletas y para atletas)		
Presentar mensualmente y durante la ejecución del contrato, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes a la Administradora de Riesgos Laborales.	Se cumple con la presentación y entrega de la planilla, comprobante de pago y/o certificados de afiliación de la seguridad social integral.	Planilla integrada de liquidación de aportes
Hacer uso adecuado de la imagen institucional y portar el uniforme en las competencias preparatorias y fundamentales en las cuales participen los deportistas del departamento.	Porta el uniforme y carnet institucional en las competencias preparatorias y clasificatorias a Juegos Deportivos Nacionales 2023.	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista
Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto.	Cumple con el objeto del contrato empleando de forma correcta los formatos del procedimiento que integra el SGC, lo cual permite evidenciar el cumplimiento de las políticas institucionales.	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista
Acatar y cumplir el Sistema de Gestión de laSeguridad y Salud en el Trabajo adoptado por Indeportes Antioquia a fin de proteger la vida,seguridad y salud de la contratista.	Cumple con los lineamientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo, realizando una ejecución de sus tareas con base en la protección de la vida e incorporando los elementos necesarios de protección personal que garantizan la salud.	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista
Acatar las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la Entidad, el cual puede ser consultado por la contratista en el portal web de INDEPORTES ANTIOQUIA.	Acata las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la Entidad, considerando de forma adicional las orientaciones y disposiciones de la supervisión con base a la políticas de la entidad	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista. Url de sharpoin
Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del contrato, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante	Se cumple con las actividades planificadas para los macro y micro ciclos de entrenamiento, al mismo tiempo con la ejecución y seguimiento de los resultados de los atletas con el fin de mejorar su rendimiento	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista y entrega de registro fotográfico, video o en formatos digitales que evidencien la evaluación.

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
sea aún más eficaz.		
Apoyar la realización de las actividades propias de la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros.	Se cumple con la realización de las actividades propias de la subgerencia de deporte asociado y altos logros	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista y entrega de registro fotográfico, video o en formatos digitales que evidencien la evaluación.
Actualizar la hoja de vida en el portal del SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública	Se cumple actualizando correctamente la hoja de vida en la plataforma del SIGEP	Hoja de vida debidamente diligenciada
Las demás obligaciones que sean necesarias para cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato.	Se cumple siguiendo las recomendaciones y orientaciones dadas desde el área metodológica.	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista y entrega de registro fotográfico, video o en formatos digitales que evidencien la evaluación

INFORME FINANCIERO

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	56487130	2636067	2636067	53851063	9%
2	56487130	5648713	8284780	48202350	19%
3	56487130	5648713	13933493	42553637	28%
4	56487130	5648713	19582206	36904924	38%
5	56487130	5648713	25230919	31256211	47%
6	56487130	5648713	30879632	25607498	57%
7	56487130	5648713	36528345	19958785	66%
8	56487130	5648713	42177058	14310072	76%
9	56487130	5648713	47825771	8661359	85%
10	56487130	5648713	53474484	3012646	95%
11	56487130	3012646	56487130	0	100%

***Información complementaria:** No aplica

FORMA DE PAGO: El valor del contrato corresponde a CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS ($56487130) por concepto de honorarios, los cuales serán cancelados en pagos mensuales de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/L ($5648713), o proporcional por fracción

de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios y/o gastos de desplazamiento se reintegraran a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	Si	C:\Users\Santiago Díaz\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\INDEPORTES 2023\PAGOS ENTRENADORES 2023	N/A

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante soportes se acredita su estado o afiliación con EPS, AFP Y ARL.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	FEBRERO	1053195769	1160000	145000	185600	12200	342800
2	MARZO	1054216013	2259485	282500	361600	23600	667700
3	ABRIL	1054764904	2259485	282500	361600	23600	667700
4	MAYO	1055133472	2259485	282500	361600	23600	667700
5	JUNIO	1055902447	2259485	282500	361600	23600	667700
6	JULIO	1056807147	2259485	282500	361600	23600	667700
7	AGOSTO	1057541402	2259485	282500	361600	23600	667700
8	SEPTIEMBRE	1058156611	2259485	282500	361600	23600	667700
9	OCTUBRE	1059001120	2259485	282500	361600	23600	667700
10	NOVIEMBRE	1059514900	2259485	282500	361600	23600	667700
11	DICIEMBRE	1059521595	1205058	150700	192900	12600	356200
	TOTAL		22700423	2838200	3632900	237200	6708300

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.
Que la garantía única fue aprobada con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
Nro. M-100190940	CUMPLIMIENTO	16 de febrero del 2023	16 de junio del 2024

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
- Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.

- Informar al jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

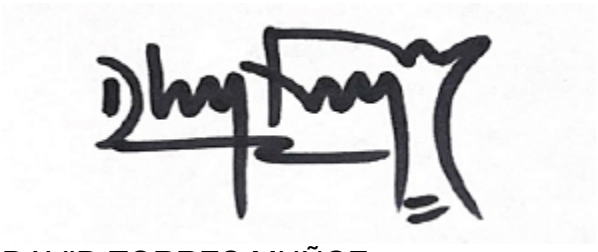
- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

No se presentan observaciones para el periodo

ANEXOS:

- Planilla de pago de seguridad social
- Informe de actividades
- Cuenta de cobro



DAVID TORRES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO